

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2012

Presidencia del C. Diputado Jorge Palacios Arroyo

(11:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado David Razú para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes y las integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados, por lo cual existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda a la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 1 de febrero de 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento de la Diputación Permanente un asunto aprobado por ese órgano legislativo.

5.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por medio del cual remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, licenciado Fernando José Aboitiz Saro y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias realicen un proyecto para la construcción de un Biodigestor en el relleno sanitario Bordo Poniente a fin de

aprovechar las cinco mil toneladas diarias de residuos sólidos orgánicos que se generan en la Ciudad de México, esto con la finalidad de generar electricidad a través de la producción de gas metano y fertilizantes para el enriquecimiento de los suelos de las áreas verdes de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo para instruir a la Consejería Jurídica del Distrito Federal la publicación de una legislación aprobada por esta institución, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon a emitir el acuerdo correspondiente para que el inmueble declarado en extinción de dominio, derivado del juicio de extinción de dominio 172/2010, anteriormente propiedad de Unidad Medica Zaragoza Sociedad Anónima, sea adjudicado al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), para la instalación de sus oficinas administrativas, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), informe a esta Soberanía sobre el procedimiento de verificación y registro a los establecimientos especializados en adicciones, en particular sobre el Centro Casa LOIS, señalado recientemente por el maltrato y abuso sexual contra internas, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Director General del Instituto de Vivienda, Lic. José Antonio Revah Lacouture, para que en el ámbito de sus atribuciones publique en la página de Internet del propio Instituto las facultades y atribuciones de la actual estructura orgánica de los servidores públicos a su cargo, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo para incorporar a diputados promoventes a la mesa de trabajo conformada para resolver la irregularidad presentada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto a la publicación de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en 2009 y a incorporar el tema en la agenda del próximo periodo extraordinario como asunto prioritario, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Con punto de acuerdo para nutrir la participación ciudadana en los trabajos legislativos de este órgano colegiado, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a la recolección de pilas domésticas usadas, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del carril lateral de la Línea 3 del Metrobús con dirección Tenayuca-Etiopia, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta a la Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se dé cumplimiento al laudo recaído en el expediente 1360/01, emitido por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Particularmente en su resolutivo tercero, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Jefe Delegacional de Tlalpan, Higinio Chávez García y a la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del antes denominado Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno del Distrito Federal, para que regularicen la situación patrimonial del predio de interés público denominado Tlalzapotitlán, ubicado en dicha

demarcación, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la solución de un conflicto laboral en el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo para que el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, concluya la recomendación 02/2010 que se encuentra parcialmente cumplida, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que en su calidad de Presidente del Consejo de Protección Civil, instruya el acceso a los recursos de prevención de desastres FOPDE, para la adquisición de equipo vehicular, de apoyo y herramientas para la operación, fortalecimiento y modernización del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, a que realice las adecuaciones presupuestales que indica el artículo 17 Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, a fin de atender la emergencia que presentan las unidades habitacionales, SCT Vallejo, Patera y Juan de Dios Bátiz en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a que envíe a esta Soberanía el índice delictivo del Distrito Federal por delegación y por colonia, así como que incrementen la presencia y los operativos de seguridad pública en las diversas colonias del IV Distrito Local, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que realice los nombramientos de los Magistrados de las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y que se encuentra vacantes tomando en cuenta a personal de servicio civil de carrera del propio Tribunal, que presenta el diputado Carlo Fabián Plzano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal con el objeto de que envíe a este órgano legislativo un informe detallado respecto de las demandas laborales presentadas por mujeres que han sido despedidas injustificadamente de sus trabajos por encontrarse en estado de gravidez, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a CONAGUA y otras instancias sobre la rehabilitación de los pozos de absorción en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de los diputados Aleida Alavez Ruiz y Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que cumpla con lo mandado por la Ley de Turismo y publique el Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Plzano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 26 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los y las integrantes de la Mesa

Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. Asimismo, se informa que de conformidad al contenido del mismo se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado

Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del carril lateral de la Línea 3 del Metrobús con dirección Tenayuca-Etiopía. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, el licenciado Fernando José Aboitiz Saro, y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, realicen un proyecto para la construcción de un biodigestor en el relleno sanitario Bordo Poniente, a fin de aprovechar las 5 mil toneladas diarias de residuos sólidos orgánicos que se generan en la Ciudad de México, esto con la finalidad de generar electricidad a través de la producción de gas metano y fertilizantes para el enriquecimiento de los suelos de las áreas verdes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

En la Ciudad de México seguimos generando al día 12 mil 500 toneladas de residuos sólidos, de éstas 5 mil toneladas son de residuos sólidos orgánicos provenientes de la Central de Abasto, del mercado de Jamaica, de los 318 mercados públicos, de los centros de autoservicio y principalmente de nuestros hogares, por lo que es urgente el aprovechamiento de este tipo de residuos mediante la utilización de nuevas tecnologías.

Un biodigestor es un sistema sencillo de construir que ayuda a solventar la problemática energética ambiental, su operación genera grandes beneficios tanto ambientales, económicos y sociales.

Es por ello que solicitamos la construcción de un biodigestor para que de esta manera el gas metano producido por el mismo sea empleado para la generación de energía eléctrica, así como la producción de fertilizantes líquidos para el enriquecimiento de los suelos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, licenciado Fernando José Aboitiz Saro y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias realicen un proyecto para la construcción de un biodigestor que tenga la capacidad de procesar las 5 mil toneladas diarias de residuos sólidos orgánicos que se generan en la Ciudad de México, esto con la finalidad de reducir de manera significativa el volumen de residuos sólidos orgánicos que son depositados en los rellenos sanitarios, logrando con esto un beneficio ambiental y económico al aprovechar el gas metano para la generación de electricidad, así como la obtención de fertilizantes líquidos para el enriquecimiento de los suelos de las áreas verdes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 8 y 17.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a emitir el acuerdo correspondiente para que el inmueble declarado en extinción de dominio derivado del juicio de extinción de dominio 172/2010, anteriormente propiedad de Unidad Médica Zaragoza, SA, sea adjudicado al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México para la instalación de sus oficinas administrativas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputado Presidente.

El suscrito a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, someto a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de referencia.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la propuesta por lo que pido que la misma se inserte en forma íntegra en el Diario de los Debates.

El 25 de octubre del 2008 Vanesa Edith Castillo dio a luz a una niña en un hospital central oriente ubicado en la Colonia Valentín Gómez Farías, en la delegación Venustiano Carranza, pero el personal médico responsable no entregó a la recién nacida con el argumento de que había fallecido al momento del parto.

Después de múltiples acciones y gestiones por parte de la madre de la niña, la Policía Investigadora tuvo elementos para detener a 5 implicados en este caso que a su vez por sus declaraciones llevaron a la localización de la niña desaparecida.

La Procuraduría General de Justicia capitalina localizó a la menor quien estaba registrada como hija de Cintia Nayeli Pérez Ortiz, quien recibió a la niña en diciembre de 2008 pagando una cantidad de 15 mil pesos y quien la registro con el nombre de Daniela Fernández Pérez Ortiz.

La niña fue devuelta a su madre el 5 de noviembre del 2009 luego de que elementos judiciales lograran recuperarla.

Por estos hechos el Gobierno del Distrito Federal inició un juicio de extinción de dominio en contra del Hospital Central de Oriente por el delito de trata de personas como lo contempla el Artículo 4 de la Ley de Extinción de Dominio.

En noviembre del 2010 la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal declaró procedente la extinción de dominio, sin embargo Inmobiliaria Médica Zaragoza, propietaria del Hospital Central de Oriente, interpuso un amparo en contra de esta resolución respecto al cual después de llevar a cabo todas las diligencias y revisar las pruebas el día 25 de enero de 2011 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró procedente la extinción de dominio en contra del Hospital Central de Oriente.

Con esta resolución judicial el Gobierno Capitalino obtiene la ejecutoria del predio y asume la titularidad del inmueble y se sienta un precedente de la diferencia entre la extinción de dominio que es un juicio civil con el juicio penal que en contra de los inculpados, en el cual estará en proceso.

Al respecto la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal señala en su párrafo 5º del Artículo 4, que los bienes sobre los que se declara la extinción de dominio se aplicará a favor del Gobierno del Distrito Federal y serán destinados al bienestar social mediante acuerdo del Jefe de Gobierno para que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El consumo de sustancias psicotrópicas es un problema que tiene que ser tratado de manera urgente y prioritaria para el Gobierno del Distrito Federal, por la gran cantidad de población que presenta problemas con el uso, abuso y dependencia a varias de estas sustancias. En este sentido es urgente dotar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México de un inmueble para la instalación de sus oficinas administrativas y de esta forma garantizar que los recursos contemplados para el pago de renta sean destinados para implementar programas de capacitación, atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a emitir el acuerdo correspondiente para que el inmueble declarado en extinción de dominio derivado del juicio de extinción de dominio 177/2010, anteriormente propiedad de Unidad Médica Zaragoza, Sociedad Anónima, sea adjudicado al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, (IAPA), para la instalación de sus oficinas administrativas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, informe a esta Soberanía sobre el procedimiento de verificación y registro a los establecimientos especializados en adicciones, en particular sobre el Centro Casa Lois, señalado recientemente por el maltrato y abuso sexual contra internas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, someto a consideración de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo antes señalada.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante de la propuesta, por lo que solicito que la misma se plasme en forma íntegra en el Diario de los Debates.

Desde el momento en que se decidió que el Distrito Federal debía contar con un instrumento jurídico que garantizara la política pública en materia de atención, prevención y tratamiento al consumo de sustancias psicoactivas, fue de primer orden considerar la regulación, supervisión y seguimiento de los establecimientos públicos y privados que se encargan del tratamiento a las personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas debido a la falta de regulación, los abusos, excesos, maltratos y delitos cometidos en muchos de ellos.

Por estos motivos la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 31 de diciembre del 2010, considera principal este tema, incluso contiene un título específico sobre los establecimientos especializados en adicciones.

Sin embargo, los días 26 y 27 de enero de este año, algunos medios informativos publicaron una lamentable nota, en la que dan a conocer que gracias a la denuncia de una de las internas que logró escapar de las demás internas y de sus familias, se detuvo y consignó a tres presuntos responsables de maltratos y abuso sexual contra las mujeres que se encontraban internar en uno de estos establecimientos de tratamiento, ubicado en la delegación Iztapalapa, llamada Casa Lois.

La misma nota apunta a que tan sólo el año pasado la Procuraduría capitalina inició trece averiguaciones previas por abusos cometidos en este tipo de establecimientos. Ante tan delicada eventualidad se considera necesario que el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones entregue a esta Soberanía un informe en el que se dé a conocer el estado actual de la vigilancia y control de los establecimientos especializados en adicciones, según las medidas, lineamientos y modalidades que establece la propia ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido por los artículos 36, 50, 51, 58, 59, 60, 61 y 64 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, informe a la Asamblea Legislativa respecto al monitoreo, supervisión y verificación de los establecimientos especializados en adicciones del Distrito Federal en los términos plasmados en el resolutivo del punto de acuerdo.

Segundo.- Informar a esta soberanía la fecha, nombre y curriculum vitae del personal verificador, así como el acta o resultado de la verificación realizada al Centro Casa Lois, ubicado en la calle Juan Morena Manzana 1 número 12 colonia Consejo Agrarista Mexica delegación Iztapalapa, misma que fuera verificada y registrada como centro especializado en adicciones por el Instituto.

Tercero.- Informar a esta Soberanía los motivos específicos, el presupuesto devengado, los nombres de los centros y las características técnicas de los equipos de cómputo que recibieron los representantes de centros de ayuda mutua por el Instituto, asimismo notificar qué otros apoyos materiales han recibido estos centros y si dichos apoyos también son y serán entregados a los centros que registra el Instituto.

Cuarto.- El Instituto cuenta con 5 días naturales para dar respuesta al presente punto de acuerdo, contados a partir del día siguiente de haber sido debidamente notificado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Director General del Instituto de Vivienda, licenciado José Antonio Revah Lacouture para que en el ámbito de sus atribuciones publique en la página de Internet del propio Instituto las facultades y atribuciones de la actual estructura orgánica de los servidores públicos a su cargo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos este punto de acuerdo, la de la voz y el diputado Arturo López Cándido, lo hacemos bajo las siguientes consideraciones.

Con el propósito de mejorar las acciones tendientes a satisfacer las necesidades de vivienda en la Ciudad de México, se estimó necesario establecer un organismo con autonomía y capacidad suficiente para atender la problemática en materia de vivienda. En este sentido se crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que es un organismo público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante decreto emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial en el numeral 161 de fecha 29 de septiembre de 1998. Dicha institución tiene como propósito diseñar, establecer,

proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, en especial los enfocados a la atención prioritaria para las personas con discapacidad, situación de calle, madres solteras y jefas de familia, en el marco del programa general de desarrollo del Distrito Federal.

Es en este sentido que el acceso a la información es una instancia necesaria para la participación ciudadana y la protección de los derechos civiles, en virtud de que sin la información adecuada, oportuna y veraz, la sociedad difícilmente se encuentre en condiciones óptimas para participar en la toma de decisiones públicas.

El marco jurídico que brinda certeza jurídica con respecto a que toda persona tiene derecho al acceso a la información pública se encuentra contemplada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 6º segundo párrafo que establece como un derecho el acceso a la información pública, teniendo como objeto transparentar el ejercicio de la función pública en posesión de los órganos locales así como de cualquier entidad.

Es por ello, diputadas y diputados, que este órgano colegiado tiene la tarea de salvaguardar el cumplimiento del derecho al acceso a la información por medio de la promoción y fomento de una cultura de información a través de medios electrónicos, a través del acceso de sistemas de tecnologías sistematizados y avanzados, basados en la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad y competencia de los servidores públicos del instituto.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los señores legisladores integrantes de la Diputación Permanente su voto a favor de este punto de acuerdo cuyo propósito es que todo ciudadano que lo requiera consulte de manera directa, clara, sencilla y expida las funciones y atribuciones de los servidores públicos que laboran en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con la finalidad de promover lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública.

Por lo que someto a su consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al director general del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a efecto de que en base a sus atribuciones gire sus apreciables

instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se publique en su sitio de Internet la actual estructura orgánica dictaminada con el numeral 7/2011 con las funciones y atribuciones específicas de los servidores públicos del Instituto, con el objeto de garantizar el derecho constitucional al acceso de la información pública que tienen las y los capitalinos.

Por economía procesal parlamentaria no le di lectura íntegra al documento, si embargo, solicito se publique completo en el Diario de los Debates del día de hoy.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para incorporar a diputados promoventes a la mesa de trabajo conformada para resolver la irregularidad presentada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto a la publicación de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en 2009 y a incorporar el tema en la agenda del próximo período extraordinario como asunto prioritario, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para nutrir la participación ciudadana en los trabajos legislativos de esta Organo Colegiado, suscrito por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la recolección de pilas domésticas usadas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Los que suscribimos esta proposición con punto de acuerdo, diputados Ana Estela Aguirre y Juárez, la de la voz, y el diputado Arturo López Cándido, lo hacemos bajo las siguientes consideraciones.

Es conocido el daño letal que representa el tirar las pilas de uso doméstico en los rellenos sanitarios, aunque reiteramos como citan los estudios de *Pilas y Baterías Tóxicos en Casa*, de Marías Jacot, de Greenpeace, y la *Contaminación por Pilas y Baterías en México*, de José Castro Díaz y María

Luz Días Arias, en la Gaceta Ecología INE Semarnat, que las pilas con fabricadas con elementos químicos considerados como tóxicos, 30 por ciento de su contenido son materiales que causan daños a la salud y al medio ambiente.

En México cuando una pila ya no sirve se tira a la basura doméstica o a cielo abierto. Con el paso del tiempo y por la descomposición de sus elementos se oxidan y derraman diferentes tóxicos en suelo, agua y aire, lo mismo sucede cuando se quema en basureros o se incineran.

Existen estudios que muestran que 35 por ciento de la contaminación por mercurio es ocasionada por las baterías que se incineran con la basura doméstica.

Para tener una dimensión del problema de contaminación, basta mencionar que una sola pila botón, como ejemplo son las que se utilizan en los relojes, puede contaminar 6.5 millones de litros de agua, la misma cantidad que tiene la Alberca Olímpica Universitaria de la UNAM.

Los principales componentes de las pilas son mercurio, cadmio, níquel y manganeso. La exposición a estos químicos puede provocar cáncer.

El consumo constante de alimentos contaminados con mercurio puede provocar cambios de personalidad, pérdida de visión, memoria, sordera o problemas en los riñones y pulmones; en mujeres embarazadas el mercurio puede acumularse en la placenta y provocar daño en el cerebro y en los tejidos de los neonatos, quienes son especialmente sensibles a esta sustancia.

Por otra parte, respirar cadmio produce lesiones en los pulmones y cuando se ingiere generalmente se acumula en los riñones. El efecto adverso más común de exposición al níquel en seres humanos es una reacción alérgica. Entre 10 y 15 por ciento de la población es sensible a él. Algunas personas que son sensibles a este material sufren ataques de asma luego de periodos de exposición, la exposición a niveles de manganeso muy altos durante largo tiempo ocasiona perturbaciones mentales y emocionales y provocan movimientos lentos y faltos de coordinación.

Ante la persistencia del problema, la Asamblea Legislativa está en la obligación de encontrar los cauces y las soluciones mediante el razonamiento social y comunitario.

Ante ello y ante el conflicto actual con la basura capitalina, se propone que los camiones recolectores de basura funciones como los primeros y principales recolectores de pilas domésticas usadas, con el simple uso de un depósito en los camiones y un aviso de depósito de pilas, la recolección podrá comenzar a sistematizarse.

El gobierno capitalino con asesoría de las entidades expertas y especializadas decidirá qué destino tendrá esa recolección de pilas usadas, muchas de las cuales pueden reciclarse.

Sin embargo, este órgano reconoce que la opinión especializada en la materia en la que debe privilegiarse para la toma de decisiones. Por ello al propuesta descansa en la solicitud de una información de la recolección de las pilas domésticas usadas y si existe una recomendación de la Secretaría del Medio Ambiente capitalino.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la y los 16 jefes delegacionales y al titular de la Secretaría del Medio Ambiente para que con base en sus atribuciones, informe a este Órgano Legislativo sobre la factibilidad de implementar una captura sistematizada de las pilas domésticas usadas por parte de los camiones recolectores de basura y en caso de ser afirmativa, hacia dónde se conducirían ese desecho.

Es cuanto, diputado Presidente, y solicito se inscriba en su totalidad en el Diario de los Debates, dado que solamente le di lectura a lo que consideré más importante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta a la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se dé cumplimiento al laudo recaído en el expediente 1360/01, emitido por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, particularmente en su resolutive Tercero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fecha 17 de abril del 2001, los ciudadanos Arredondo Aranda Carlos y alrededor de 40 trabajadores más, interpusieron demanda laboral ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a efecto de que se les devolvieran las funciones de *lecturista*, pactadas mediante convenio celebrado por la Sección 17 del Sindicato de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal, con fecha 1° de abril de 1995, y por otra parte a

que se cubra a cada uno de los actores las cantidades que se les venía pagando bajo los conceptos de LEC-A, LEC-B, subsidio y pasajes, en términos de la resolución que les fue favorable a los trabajadores, emitida por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Cabe señalar que con antelación esta Asamblea Legislativa en otros periodos legislativos ha autorizado puntos de acuerdo exhortando al Gobierno del Distrito Federal a que se dé cumplimiento al laudo objeto del presente.

Igualmente se señala que en la última actuación judicial en el proceso de ejecución que siguen los trabajadores para lograr el cumplimiento del laudo de referencia con fecha 25 del presente mes se practicó una diligencia de requerimiento por el Tribunal correspondiente al Gobierno del Distrito Federal, sin que se haya conseguido el cumplimiento del laudo de referencia. Lo anterior bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que es competencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del DF la función de la Administración Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la ejecución de las resoluciones judiciales constituyen una garantía de conformidad con la jurisprudencia que señala sentencias, su cumplimiento es ineludible. De acuerdo con el contenido del artículo 17 Constitucional, es una garantía plena de ejecución de las resoluciones que dicten los tribunales. En razón de ello quien queda constreñido al acatamiento de una sentencia no puede pretender eximirse de esa obligación alegando alguna circunstancia ajena a la litis.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se dé cumplimiento al laudo recaído en el expediente 1360/01 emitido por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, particularmente en su resolutivo tercero.

Firma este punto de acuerdo el diputado Erasto Ensástiga Santiago y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la solución de un conflicto laboral en el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El promovente del siguiente exhorto, el diputado José Arturo López Cándido, lo hace bajo las siguientes consideraciones.

En una misiva pública que esta representación retoma siendo de su competencia laboral, se manifiesta que el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Medio Superior del DF (SUTIEMS)

denuncia las deplorables condiciones de trabajo de 350 trabajadores de limpieza del Instituto de Educación Media Superior del DF, IEMS-DF, contratados bajo el esquema de tercerización a quienes la empresa Tecno Limpieza Ajusco ha negado seguridad social al no darlos de alta en el Instituto Mexicana del Seguro Social, dejándolos ilegalmente sin atención médica.

Por ello los trabajadores de limpieza del Plantel Belisario Domínguez, del IEMS-DF, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, han decidido realizar un plantón para exigir cumplimiento al acuerdo suscrito ante la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, presidido por el licenciado Benito Mirón Lince.

La empresa Tecno Limpieza Ajusco y las autoridades del IEMS-DF en el cual se comprometieron a garantizar la seguridad social e incluso dar vacaciones a los trabajadores de limpieza quienes son en su mayoría madres solteras y mujeres de la tercera edad que devengan un raquítico salario quincenal de 1 mil 50 pesos.

Los afiliados al SUIEMS rechazan todas las formas de contratación que vulneran los derechos y la dignidad de los trabajadores y fomentan el maltrato y el acoso laboral patronales y por ello exigen que se realice de inmediato el trámite de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para los trabajadores de limpieza de las preparatorias del Gobierno del Distrito Federal y que se respeten sus derechos laborales.

Esta misiva es responsabilidad de Rogelio Espinosa Fuentes, secretario de prensa del SUIEMS.

Esta Asamblea se ha manifestado en contra reiteradamente del concepto laboral del *outsourcing* o tercerización; se han hecho llamados expresos que han sido puntualmente desoídos. El proceso de tercerizar un amplio sector laboral está en marcha en la Ciudad de México impulsado desde las mismas dependencias de gobierno.

Ante ello insistiremos una y otra vez a los empleadores institucionales del gobierno a reorientar su equivocada política de contratación y seguir los preceptos constitucionales.

Por ello solicito al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación como de urgente y obvia resolución del siguiente punto de acuerdo a través del cual:

Unico.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Director General del Instituto de Educación Media Superior, doctor José de Jesús Bazán Levy, a atender la petición de los 350 demandantes trabajadores de limpieza del IEMS-DF contratados bajo el esquema de tercerización a otorgarles la seguridad social que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les confiere y les garantiza a los trabajadores mexicanos.

Los trabajadores rechazan todas las formas de contratación que vulneran los derechos y la dignidad de los trabajadores y fomentan el maltrato y el acoso laboral patronales y por ello exigen que se realice de inmediato al trámite de alta ante el IMSS para los trabajadores de limpieza de las preparatorias del GDF y que se respeten sus derechos laborales.

Es cuanto, diputado Presidente, no sin antes pedirle por favor que sea inscrito íntegramente en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal concluya la recomendación 02/2010 que se encuentra parcialmente cumplida, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- A nombre del diputado Arturo López Cándido, promovente de este punto de acuerdo, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

La existencia e importancia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fuera de los atributos discursivos que los entornos externos le dispensa, es la naturaleza de sus recomendaciones. Las recomendaciones de esta institución tienen una pertinencia vital pues en conjunto son la descripción de omisiones, negligencias e incomprensiones de los procedimientos gubernamentales ante la vulnerabilidad humana, de los aparatos de gobierno que poseen poder ante la persona que no tiene la mínima protección.

Las recomendaciones de las comisiones de derechos humanos que no son aceptadas constituyen la historia clínica de la resistencia de las instituciones a reconocer el momento histórico que se está viviendo, que contiene procesos de democratización que están transformando los procesos de gobierno.

La Asamblea Legislativa, que se ostenta como una de las precursoras del respeto a los derechos humanos en la ciudad, como un puntal del equilibrio de poderes aún novedoso en la historia de la ciudad y que es producto de una lucha ciudadana por democratizar la relación entre gobierno y gobernados, tiene la responsabilidad de acoger la petición de la ciudadana señora María Fernanda Calderón Ávalos, quien nos ha demostrado que las observaciones

emitidas en la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos capitalina numeral 02/2010 están parcialmente incumplidas.

Esta recomendación producto de un acto de discriminación del Instituto de Educación Media Superior, indica que la recomendación incumplida que le otorguen los mismos derechos que al resto del personal que bajo las mismas circunstancias de contratación laboraban hasta diciembre de 2007, incluyendo el derecho a recibir los beneficios del nuevo régimen de gasificación para la plantilla docente vigente a partir del 1º de enero de 2008. En caso de que el IEMS no esté en aptitud de restituir a la persona agraviada en el goce de los derechos que desarrollaba, se le repare económicamente por el tiempo que dejó de percibir sus ingresos como prestadora de servicios hasta la fecha de la notificación de la presente recomendación.

La persona agraviada ha recorrido un camino de omisiones y negligencias, agraviada aún más por la pérdida de su empleo y manutención. Por ello viene ante esta representación para solicitar la reparación justa del daño que ha sido pertinentemente estudiada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se anexa la notificación de conclusión que describe puntualmente el caso expediente CDHUP/IV/121/TLAL/08/D0530.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a suscribir el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al doctor José de Jesús Bazán Levy, Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, concluya la recomendación 02/2010 pendiente a favor de la señora María Fernanda Calderón Avalos y del respeto a los derechos humanos en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente y solicito se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que en su calidad de Presidente del Consejo de Protección Civil, instruya el acceso a los recursos de prevención de desastres, FOPDE, para la adquisición de equipo vehicular y apoyo y herramientas para la operación, fortalecimiento y modernización del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Durante el desarrollo de la V Legislatura, diputadas y diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios hemos coincidido en la necesidad de invertir en

mecanismos para la prevención de desastres en virtud de que el cambio climático ha detonado fenómenos naturales cada vez más intensos y frecuentes, además de que la zona sísmica en la que se encuentra la Ciudad de México la hace propensa a sufrir sismos de gran intensidad y magnitud.

En el ámbito legislativo se han logrado avances en la materia, ya que con fecha 11 de mayo del 2011 el Pleno de este Órgano Colegiado resolvió aprobar la Ley del Sistema de Protección Civil, con el objeto de regular la integración, organización, coordinación y funcionamiento de dicho sistema en la Ciudad de México. Este ordenamiento fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 8 de julio del 2011.

La Ley de referencia prevé la creación de instrumentos financieros como el Fondo de Prevención de Desastres y el Fondo de Atención a Desastres y Emergencias, los cuales se integran desde la constitución del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

De igual forma se estableció el Fideicomiso Preventivo de Desastres, que se constituirá con un porcentaje del remanente no ejercido por los recursos destinados a la operación del Fondo a desastres y emergencias en el ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo con el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2012 se contemplaron 100 millones de pesos para la creación de los fondos citados con anterioridad, los cuales fueron etiquetados dentro del presupuesto del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

No obstante lo anterior, el organismo de referencia carece de facultades para proponer la integración de los fondos y fideicomisos contemplados en la Ley del Sistema de Protección Civil, así como para coordinar e instruir el acceso a los recursos, toda vez que estas son atribuciones exclusivas del Titular del Ejecutivo Local.

En razón de lo antes expuesto, se propone que de conformidad con el artículo 64 de la Ley del Sistema de Protección Civil y con cargo a los recursos del Fondo de Prevención de Emergencias y Desastres, previa opinión del Consejo y desahogo del procedimiento establecido en las reglas de operación, se

autorice la adquisición del equipo vehicular de apoyo y herramientas para la operación, fortalecimientos y modernización del Heroico Cuerpo de Bomberos. Esto porque es justamente el Heroico Cuerpo de Bomberos quien genera las acciones principalmente de atención inmediata a emergencias y de atención inmediata a desastres.

Por tal razón, se presenta a este Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que en su calidad de Presidente del Consejo de Protección Civil y de acuerdo con las formalidades previstas en el artículo 64 de la Ley del Sistema de Protección Civil, instruya el acceso a los recursos del Fondo de Previsión de Desastres para la adquisición de equipo vehicular de apoyo y herramientas para la operación, fortalecimiento y modernización del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Si me permite suscribir su punto de acuerdo, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Por supuesto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que realice las adecuaciones presupuestales que indica el artículo 17 Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, a fin de atender la emergencia que presentan las unidades habitacionales SCT Vallejo, Patera y Juan de Dios Bátiz, en la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado mes de diciembre del 2011 la de la voz suscribió, junto con el diputado Carlo Pizano y se turnó a un punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta soberanía a contemplar en el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, 80 millones de pesos a fin de resolver la emergencia que presentan las estructuras de las unidades habitacionales SCT Vallejo, Patera y Juan de Dios Bátiz de la delegación Gustavo A. Madero.

El pasado mes de diciembre también se discutió ampliamente y se aprobó por esta Soberanía el mencionado decreto de egresos para el Distrito Federal.

Que tal y como consta en el Diario de los Debates y en los documentos entregados al pleno por las comisiones dictaminadoras, el punto de acuerdo se desechó.

Que no obstante lo anterior un grupo de legisladores de varios partidos políticos volvimos a impulsar destinar recursos suficientes a estas unidades habitacionales.

Que finalmente y después de perder otra votación ahora en el pleno finalmente se obtuvo la aprobación de la redacción del artículo 17 Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el 2012, tal y como quedó plasmado y publicado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgencia y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Único.- Atentamente se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a considerar en positivo y en consecuencia adecuar el presupuesto de la dependencia enunciada en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, particularmente en el artículo 17 Transitorio de dicho documento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, no hay razonamiento de voto.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Por artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- Por 119, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Simplemente informar a la Diputación Permanente la situación de este asunto.

Ayer tuvimos una reunión en la Secretaría de Gobierno, donde ya se está estudiando un mecanismo financiera y fiscalmente factible para poder apoyar la renivelación de estos edificios, y entendemos que el asunto ya está en el escritorio del Jefe de Gobierno.

Creo que no sobra que esta Diputación Permanente, como lo plantea la diputada Lizbeth Rosas, haga otra vez énfasis en que estamos hablando de ciudadanos que tienen el riesgo no solamente de su patrimonio, sino posiblemente su vida y que es importante que se acelere ya el mecanismo que vaya a plantear el gobierno de la Ciudad a los vecinos, para que podamos encontrar una solución rápida y restablecer la verticalidad de estos edificios y garanticemos la vida y el patrimonio de estos habitantes en la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que envíe a esta Soberanía el índice delictivo del Distrito Federal por delegación y por colonia, así como que incremente la presencia y los operativos de seguridad pública en las diversas colonias del IV distrito local, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Que es facultad y atribución del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal remitir los informes que le requiere esta soberanía en torno a los temas que atiende la Secretaría que él encabeza.

Que a mediados de 2011 esta Soberanía había aprobado solicitar al Secretario de Seguridad Pública un reporte mensual del comportamiento del índice delictivo del Distrito Federal.

Que tal y como lo hemos manifestado en diversas intervenciones en esta Tribuna y otras, el índice delictivo no es un factor por el cual y de manera unilateral se combatirá de manera eficiente los delitos en esta Ciudad.

Que no obstante lo anterior, también es de reconocer el valor informativo de dicho índice delictivo, pues con ello se pueden generar mapas delictivos de hechos ocurridos pero que sirvan finalmente para prevenir estos futuros ilícitos.

Que tan importante es la revisión de todo índice como atender las peticiones y quejas ciudadanas que nos hacen llegar día con día los vecinos de diversos colonias del Distrito Federal.

En este sentido y atendiendo la petición de diversos vecinos, también este acto le solicito al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal incrementar la presencia y los operativos en las colonias correspondientes al distrito que me honro en representar ante esta Asamblea Legislativa, el IV distrito.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a rendir un informe por escrito a esta Asamblea Legislativa en donde detalle la situación actual del índice delictivo por delegación y actualizado por colonia en el Distrito Federal al mes de enero de 2012.

Segundo.- Dicho informe deberá contener al menos del desglose que corresponda de enero del 2011 a lo que va del 2012.

Tercero.- El informe se deberá remitir a esta Soberanía 8 días hábiles posteriores a la recepción del presente asegurándose de turnar copia del mismo a la promovente.

Cuarto.- Se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal incrementar la vigilancia, rondines, códigos *águila* y presencia de elementos pie a tierra en las colonias que comprenden el IV Distrito Local de manera general y urgente, pero poniendo especial atención a la problemática delictiva de la Unidad Habitacional Torres de Quiroga, ubicada en Eduardo Molina.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que realice los nombramientos de los Magistrados de las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y que se encuentran vacantes, tomando en cuenta a personal del servicio civil de carrera del propio Tribunal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

El pasado 22 de septiembre de 2011 presenté ante el Pleno de la Asamblea Legislativa una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a efecto de que realizara los nombramientos de los Magistrados de las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que se encontraban vacantes.

El pasado 15 de diciembre la Mesa Directiva de la Asamblea recibió 4 comunicados del Jefe de Gobierno por medio de los cuales remitió 4 propuestas de Magistrados.

En esta última fecha la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó las ratificaciones a las designaciones de los licenciados Jesús Anlén Alemán y Jorge Antonio Martínez Maldonado, no siendo así los casos de los licenciados Adolfo Arenas Correa y Francisco Guillermo Ríos Zertuche Díez.

El pasado 23 de diciembre la Comisión de Administración y Procuración de Justicia recibió comunicado por el Jefe de Gobierno por medio del cual remitió una nueva propuesta de Magistrado al Tribunal, siendo la propuesta en licenciado Luis Adrián Cruces Alatraste.

A efecto de desahogar el procedimiento respectivo se reunió la Comisión de administración y Procuración de Justicia el 9 de enero de este año, aprobando la ruta crítica y citando para el desahogo de la entrevista al propio licenciado Lis Adrián Cruces Alatraste, el día 10 de enero de este mismo año.

Sin embargo el 16 de enero reunida la Comisión ya para dictaminar las propuestas, se informó que se recibieron dos documentos de los licenciados Luis Adrián Cruces Alatraste y Francisco Guillermo Ríos Zertuche Díez, respectivamente, donde exponen que por así convenir a sus intereses declinaban participar en el proceso de selección y designación de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Considerando que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo es la autoridad a la que los capitalinos pueden acudir ante resoluciones o actos de las autoridades administrativas de la Ciudad de México que lesionan su esfera jurídica, por lo que es indispensable que cuenten con cada uno de esos Magistrados que se necesitan para atender los litigios jurídicos y darles una pronta solución.

Segundo. Se encuentra establecido en la propia Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que a la letra dice: *Los magistrados serán nombrados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con la ratificación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Durarán 6 años en el ejercicio de su encargo y al término de su nombramiento podrán ser ratificados, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos del Título Cuarto de la Constitución.*

Tercero. Que la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, informó el pasado 16 de enero del 2012, que al haber declinado las dos propuestas enviadas por el Jefe de Gobierno ya no había materia, y se está en espera de las nuevas propuestas que haga este funcionario a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa.

Cuarto.- Que los artículos 13 y 20 de la Ley Orgánica de dicho Tribunal, disponen que el ingreso o promoción de los servidores públicos de carácter jurisdiccional del Tribunal, con excepción de los magistrados, se hará mediante concurso con sujeción a los lineamientos que para el caso se expidan. Por eso es importante que se tomen en cuenta a funcionarios del mismo Tribunal para que ocupen los cargos de la magistratura, pues con ello se incentiva su profesionalización y la propia carrera jurisdiccional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de los diputados y diputadas de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que realice los nombramientos de los magistrados de las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que se encuentran vacantes, tomando en cuenta al personal del servicio profesional de carrera del propio Tribunal.

Compañeros diputados, si el Jefe de Gobierno en la anterior ocasión nos mandó cuatro nombramientos que no eran del servicio civil de carrera del Tribunal, me parece que el Jefe de Gobierno tiene la oportunidad de fortalecer al personal jurídico del Tribunal, enviando propuestas emanados del servicio civil de carrera.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame un segundo.

¿Diputada Ana Estela, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)*

Diputado Pizano, mi duda a partir de que yo no soy abogada y usted sí, y muy competente por cierto, es en el sentido de que todos estos artículos que usted invoca de la ley interna, la que regula al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, como usted sabe, yo he subido varios puntos de acuerdo precisamente donde se señala que la Ley que actualmente rige a este Tribunal fue modificada en más de 50 artículos y que entonces esa es mi duda. Con todo lo que usted acaba de señalar, ¿será válido esto que usted nos está pidiendo en su punto de acuerdo o cómo quedaría este nombramiento de los señores magistrados que todavía no son nombrados a partir de que la ley que los rige actualmente no es la que fue aprobada aquí en la Asamblea?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputada.

Sí, la verdad es que estamos ante un asunto muy delicado, en donde yo todavía estoy haciendo los comparativos respectivos, pero pareciera todo indicar que lo que aprobó la IV Legislatura es distinto a lo publicado por el Jefe de Gobierno.

Entiendo que los artículos que no coinciden no tienen qué ver con el proceso de nombramiento, sobre todo porque el proceso de nombramiento está regulado desde la constitución y sobre todo en el Estatuto de Gobierno que señala el proceso de nombramiento, lo único que hace la Ley Orgánica es simplemente volver a señalar el procedimiento que el propio Estatuto de Gobierno ya señala en el proceso de nombramiento de los magistrados.

Entonces en relación con el proceso de nombramiento de magistrados, independientemente de las posibles modificaciones que afectaran este proceso en ley orgánica, tenemos un marco superior que es el Estatuto de Gobierno, entonces no habría afectación al proceso. Lo que sí es que estamos muy al pendiente de que haya resultados de la investigación, que este Órgano Legislativo está realizando y esperaríamos que si se comprueba que no se publicó el dictamen de modificaciones y de creación de la Ley Orgánica como se aprobó por este órgano legislativo, se proceda a dos cosas importantes: uno, una corrección de la publicación, publicándose correctamente la ley en los términos aprobados por esta Asamblea y, segundo, que se inicien los procedimientos de responsabilidad e incluso tal vez de responsabilidad penal

por la modificación de un documento público como son los dictámenes aprobados por esta Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal con el objeto de que envíe a este órgano legislativo un informe detallado respecto de las demandas laborales presentadas por las mujeres que han sido despedidas injustificadamente de sus trabajos por encontrarse en estado de gravidez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a

nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo promovido por la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea Legislativa, bajo las siguientes consideraciones:

Que de acuerdo a la ratificación de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, el Estado mexicano tiene la obligación de adoptar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, con el objetivo de garantizar el acceso al trabajo en condiciones de igualdad de derechos con los hombres.

Además, el trabajo remunerado debe brindar una serie de prestaciones que le permitan a cada mujer realizar sus actividades laborales y profesionales de manera adecuada, sin ningún tipo de discriminación y reconocimiento de acceso a oportunidades de superación.

Los estados parte adoptan todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, a fin de asegurar a las mujeres en condiciones igualdad con los hombres los mismos derechos, en particular el derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguarda de la función de reproducción.

A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los estados parte tomarán medidas adecuadas para:

- a) Prohibir bajo pena de sanciones el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil.
- b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales.

A lo que le acabo de dar lectura forma parte de todo un marco jurídico, que son instrumentos internacionales que, desafortunadamente, no se aplican en todos sus términos debido a la estructura social tradicional que condiciona y especifica los roles de género, acotando con ello el derecho al trabajo hacia las mujeres e incrementando su discriminación en el ámbito público, laboral y económico.

Que de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo de nuestro país, se reconoce a la mujer a tener el mismo acceso de derechos que los hombres. La maternidad es el principal objetivo de protección para poder garantizar el cuidado adecuado de cada mujer con respecto a su salud y sobre todo del producto desde el principio de su gestación hasta el de la lactancia, con la protección del salario íntegro y las prestaciones, las cuales son obligaciones que cada patrón tiene que ofrecer a cada una de sus trabajadoras en el periodo de la maternidad sin restricción alguna.

Que uno de los derechos importantes que ejerce el patrón es el poder seleccionar a su personal, esto bajo el esquema de sus niveles de conocimientos y habilidades en referencia al trabajo que deben de realizar. En cuanto al trabajo calificado hay exigencias específicas como de carácter legal, ante lo cual el embarazo no es impedimento alguno para que la mujer sea discriminada al acceso o que sea despedida del trabajo. La maternidad no debe ser una condicionante para poder ejercer sus derechos laborales. El rol tradicional ha logrado invisibilizar a las mujeres del escenario laboral, perjudicándolas en todos los aspectos de su vida y generando un estancamiento en el desarrollo de su vida y aún de su profesión.

Que hay estadísticas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) que maneja que las mujeres despedidas por estar embarazadas o que se les aplicó el examen de gravidez representan el 56% de quejas por violación de sus derechos laborales. Las entidades que mayor porcentaje de discriminación laboral presentan son el Estado de México, Jalisco, Baja California, Veracruz y el Distrito Federal.

Que los derechos reconocidos en la legislación del Distrito Federal tienen que ser congruente con las mujeres que aún sufren limitantes por una sociedad tradicional. Por ello el seguir trabajando en pro de los derechos de la mujer es

una prioridad y una necesidad que debe ser alcanzada para seguir logrando el bienestar de cada una de las mujeres trabajadoras.

Por lo anterior, la Comisión de Equidad y Género de este órgano legislativo está en la observancia de que se cumplan los derechos de las mujeres conforme a la ley y la obligación de las y los funcionarios públicos es hacer valer la ley y con ello emprender acciones que favorezcan a las mujeres en el espacio laboral.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo por el que la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, con el objeto de que envíe a este órgano legislativo un informe detallado respecto de las demandas laborales presentadas por mujeres que han sido despedidas injustificadamente de sus trabajos por encontrarse en estado de gravidez.

Segundo y último.- Se extiende el exhorto al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, así como al titular de la inspección local de trabajo, en conjunto con el presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, se ordene una inspección de trabajo a las empresas y/o patronos que violaron sus derechos laborales por las causas expuestas en la presente para que sean sancionados en relación a la Ley Federal del Trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente, y solicito muy atentamente sea incluido en su totalidad el documento en el Diario de los Debates, que ya solamente le di lectura a alguno de sus párrafos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua y otras instancias sobre la rehabilitación de los pozos de absorción en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de los diputados Aleida Alavez Ruiz y Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputado Presidente.

El suscrito, a nombre propio y de los diputados Aleida Alavez Ruiz y Víctor Gabriel Varela López, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo antes señalada.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la propuesta.

Debido al crecimiento de la Ciudad y a la falta de infraestructura hidráulica primaria, el suministro de agua no es equitativo, ya que la zona poniente cuenta con agua en cantidad y calidad, contrario a la zona oriente que desde hace muchos años tiene un desabasto grave de agua, principalmente en la Delegación Iztapalapa que por estar en el punto más alejado del agua que se trae del Cutzamala, es mínimo el complemento de ese recurso que les llega.

Como consecuencia de la falta de agua que padece Iztapalapa de forma crónica, se tiene que el 30 por ciento de la población repartida en 68 colonias es atendida por tandeo, de tal forma que el principal suministro de agua con que cuenta esta Delegación es el que se extrae de 69 pozos profundos que en conjunto aportan 1 mil 300 litros por segundo, que sumada a los que se han habilitado por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México así como los que están a cargo de la Comisión Nacional del Agua para proporcionar el suministro a esta Delegación, asciende a 3 mil 130 litros por segundo que representa aproximadamente el 63 por ciento con respecto del total del agua con que cuenta la Delegación diariamente.

Con base en los estudios realizados por la Delegación Iztapalapa, se desprende que los pozos parados por mala calidad de agua requieren del apoyo de una planta potabilizadora a pie de pozo para reducir el aspecto por el olor característico de las aguas que tienen gran cantidad de sales disueltas. De esa apariencia y del tratamiento a que haya que someterla dependerá el costo de la planta potabilizadora, que regularmente oscila entre 40 y 50 millones de pesos cada una.

La perforación de un pozo cuesta entre 1.5 y 2 millones de pesos, más el complemento de la bomba, transformador, centro de control de motores, lo que aumenta su costo en casi 2.5 millones por pozo.

Para el reequipamiento de pozos que actualmente están en función se prevé un costo de 670 mil pesos por pozo.

Conforme al desglose de estos requerimientos plasmados en la propuesta con punto de acuerdo, se requiere de un presupuesto aproximado de 120 millones de pesos para la rehabilitación de los pozos de esta demarcación.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen los trabajos necesarios para reparar los pozos profundos de extracción que suministran el agua potable a la Delegación Iztapalapa, ya que de no estar operando la demarcación sufre de desabasto de agua.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 26 ha sido retirado del orden del día.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión del día miércoles 8 de febrero del 2012, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:55 Horas)

